



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

16 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N° 0911 /

VISTOS:

1. Memo N° 107 del 06/03/2017 de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 45.239 (Cuarenta y cinco mil doscientos treinta y nueve pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Marcela Araya Sepúlveda, RUT N° [REDACTED], por la suma de \$45.239.- (Cuarenta y cinco mil doscientos treinta y nueve pesos) por gastos originado en varias compras y pagos del Programa MINVU Quiero Mi Barrio Union Castilla y León.-

2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.367.000.000 "Minvu, PRB Barrio Union Castilla y León.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Transparencia Municipal

- Arch. Of. de Partes
JVR/FPT/PLT/com.-